

Lanús, 16 ABR 2018

RESOLUCION N°

0314

Visto:

El expediente N° M- 916.597/17 mediante el cual se solicita el corte de dos árboles ubicado en la vereda del inmueble de la calle Nazar 406 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 el señor Meneghesso Sergio, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatarse efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares en buen estado fitosanitario, el cual con sus raíces han levantado baldosas y podrían ocasionar daños en cañerías.

Que consecuentemente y por lo arriba lo señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5 de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús

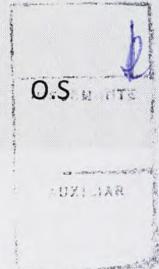
Resuelve:

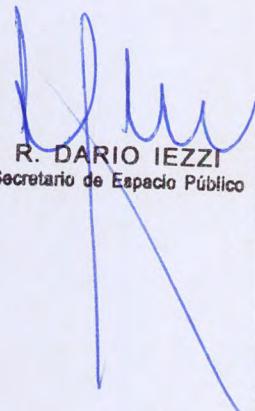
**ARTICULO 1º:** Desestimar el corte de los ejemplares solicitado ubicados en la calle Nazar 406.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al solicitante a realizar las tareas de raleo de raíces de dichos ejemplares. Asimismo el cuerpo técnico de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico

**ARTICULO 3º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**SECRETARIA ESPACIO PÚBLICO  
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PÚBLICO  
Y MANTENIMIENTO PATRIMONIAL**



  
R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacio Público